



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

**Convocatoria ASOCIACIONES ERASMUS+ PARA LA INNOVACIÓN - PROYECTOS
PROSPECTIVOS 2022.**

(Convocatoria ERASMUS-EDU-2022-PI-FORWARD (3))

Cierre plazo: 15/03/2022 (17:00 CET)

Tras la reciente pandemia, la innovación en la enseñanza y el aprendizaje son más importantes que nunca, tanto a nivel individual como institucional.

Estos enfoques innovadores no solo deben proporcionar a los trabajadores de hoy y de mañana las competencias adecuadas para unos mercados laborales en rápida evolución, sino que también deben dotar a la mano de obra de creatividad y competencias para afrontar la creciente complejidad de los retos sociales a los que todos nos enfrentamos, como el cambio climático, la protección de la biodiversidad, la energía limpia, la salud pública, la digitalización y la automatización, la inteligencia artificial, la robótica y el análisis de datos.

El [Programa Erasmus +](#) cuenta con tres acciones clave y se han centrado en la segunda: “Cooperación entre organizaciones e instituciones”, que apoya a las asociaciones para la cooperación, la excelencia y la innovación.

Esta segunda acción pretende fomentar la innovación, la creatividad y la participación, así como el emprendimiento social en diferentes ámbitos de la educación y la formación entre sectores y disciplinas.

Para ello, el objetivo es apoyar proyectos de cooperación transnacional que apliquen un conjunto coherente y completo de actividades sectoriales o intersectoriales que:

- a) fomenten la innovación en términos de alcance, métodos y prácticas pioneras, y/o
- b) garanticen una transferencia de la innovación (entre países, sectores políticos o grupos destinatarios), asegurando así a nivel europeo una explotación sostenible de los resultados de los proyectos innovadores y/o la transferibilidad a diferentes contextos y audiencias.

Los proyectos que pueden postular a la Convocatoria Erasmus-EDU-2022-PI-FORWARD (3), se definen como “**Proyectos con Visión de Futuro**”. Son proyectos a gran escala que tienen como objetivo identificar, desarrollar, probar y/o evaluar enfoques (políticos) innovadores que tienen el potencial de integrarse, mejorando así los sistemas de educación y formación. Apoyarán ideas con visión de futuro que respondan a las prioridades europeas clave y que aporten una contribución a la mejora de los sistemas de educación, formación y juventud, un efecto innovador sustancial en términos de métodos y prácticas a todos los tipos de entornos de aprendizaje y participación activa para la cohesión social de Europa.

Dicha Convocatoria, siendo la segunda acción clave del Programa Erasmus + 2022 (Cooperación entre organizaciones e instituciones), se divide **en tres lotes principales**. A su vez, estos tres lotes engloban **6 prioridades**. El **presupuesto total** es de **46.000.000€**.



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

ÍNDICE:

LOTE 1: Prioridades intersectoriales

- **PRIORIDAD 1:** El apoyo a una educación digital de alta calidad e inclusiva, en línea con el Plan de Acción de Educación Digital
- **PRIORIDAD 2:** El apoyo a los sistemas de educación y formación para que se adapten a la transición ecológica

LOTE 2: Educación y formación profesional (FP)

- **PRIORIDAD 3:** El apoyo el Pacto por las Capacidades
- **PRIORIDAD 4:** Estructuras y mecanismos para la investigación aplicada en la FP
- **PRIORIDAD 5:** Competencias verdes en la FP

LOTE 3: Educación de adultos (EA)

- **PRIORIDAD 6:** Itinerarios de mejora de las competencias: Nuevas oportunidades para los adultos

LOTE 1. Prioridades Intersectoriales

Presupuesto: 27.200.000€.
Número indicativo de proyectos: 34
Financiación por proyecto: 800.000€
Duración de los proyectos: Entre 24 y 48 meses

Los proyectos de este lote pueden dirigirse a diferentes sectores educativos o a sectores educativos puente. Deben abordar una de las dos prioridades siguientes:

PRIORIDAD 1: El apoyo a una educación digital de alta calidad e inclusiva, en línea con el Plan de Acción de Educación Digital

Contexto:

Las propuestas para la prioridad digital apoyarán una educación digital inclusiva y de alta calidad en línea con los objetivos del [Plan de Acción de Educación Digital](#).

Objetivo de la prioridad:

Para ello, los proyectos abordarán específicamente al menos una de las siguientes áreas:

Factores clave de éxito para una educación y formación digital inclusiva y de alta calidad:

Los proyectos deberán:

- Identificar y/o evaluar los factores u obstáculos que posibilitan unos ecosistemas de educación y formación digitales eficaces y de alto rendimiento a nivel sistémico (nacional/regional/local) o a nivel organizativo;
- Examinar la interacción entre estos factores/obstáculos y elaborar recomendaciones que puedan difundirse y aprovecharse a nivel organizativo y sistémico.



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

La inteligencia artificial en la educación: Los proyectos deberán:

-Identificar, desarrollar y pilotar casos de uso de la inteligencia artificial en la educación y la formación, incluyendo la consideración de su impacto en los datos, la privacidad, la ética y los valores de la UE.

-Producir recomendaciones, conjuntos de herramientas y directrices de aplicación sobre el papel y el uso de la inteligencia artificial en la educación y la formación, que podrán difundirse y aprovecharse a nivel organizativo y sistémico.

Contenidos educativos digitales de alta calidad: Los proyectos deberán:

-Identificar, desarrollar y pilotar casos de uso para el desarrollo y la adopción de contenidos educativos digitales de alta calidad

-Producirán recomendaciones, conjuntos de herramientas y directrices de aplicación sobre el desarrollo y la adopción de contenidos educativos digitales de alta calidad que puedan difundirse y aprovecharse a nivel organizativo y sistémico.

PRIORIDAD 2: El apoyo a los sistemas de educación y formación para que se adapten a la transición ecológicaContexto:

El [Pacto Verde Europeo](#) también desempeña un papel importante en el [Espacio Europeo de la Educación](#): "Las políticas de educación y formación y las inversiones orientadas a la transición verde y digital inclusiva son la clave de la futura resiliencia y prosperidad de Europa."

Objetivo de la prioridad:

Para ello, estudiantes, profesores y agentes educativos deben actuar colectivamente en soluciones educativas innovadoras para la sostenibilidad medioambiental. Es fundamental que, mediante esta colaboración, se desarrollen nuevas competencias, se haga un cambio de comportamientos y la adaptación al cambio climático

Los proyectos tienen que estar alineados con los elementos clave de la transición verde en el Espacio Europeo de la Educación, que son los siguientes:

- La Coalición por la Educación y el Clima;
- La Recomendación del Consejo sobre la educación para la sostenibilidad del medio ambiente adoptada por la Comisión el 14 de enero de 2022;
- Los marcos de competencias europeos sobre sostenibilidad y;
- La ecologización de las infraestructuras.

LOTE 2. Educación y formación profesional (FP)

Presupuesto: 13.800.000€.

Número indicativo de proyectos: 7 por prioridad

Financiación por proyecto: 700.000€

Duración de los proyectos: 24 meses obligatorio

Los proyectos de este lote van dirigidos al sector de la FP. Estos proyectos apoyan la aplicación de los principios y objetivos del [Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#), la [Agenda Europea de Competencias](#), la [Recomendación del Consejo sobre la educación y la formación profesionales para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia](#) y la [Declaración de Osnabrück sobre la educación y la formación profesionales](#)



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

como facilitadoras de la recuperación y la transición justa a las economías digitales y verdes. Deben abordar una de las tres prioridades siguientes:

PRIORIDAD 3: El apoyo el Pacto por las Capacidades

Contexto: ¿Qué es el Pacto por las Capacidades?

El Pacto por las Capacidades pide a los principales actores que unan sus fuerzas y formen asociaciones que se comprometan a realizar acciones concretas para mejorar y reciclar las capacidades de las personas.

Objetivo de la prioridad:

- Cooperación entre grandes empresas y micro, pequeñas y medianas empresas,
- a lo largo de una cadena de valor,
- en el mismo ecosistema industrial,
- para la mejora y el reciclaje de las cualificaciones,
- para las tareas cambiantes en las micro, pequeñas o medianas empresas.

Las propuestas deben:

- Por un lado, exponer cómo el proyecto identificará, probará, desarrollará o evaluará herramientas o estructuras centradas en la intermediación y construcción de esta cooperación.
- Por otra parte, sentar las bases para las asociaciones de competencias a gran escala en los ecosistemas industriales en el marco del Pacto.

Los proyectos comenzarían: el 1 de noviembre de 2022 o el 1 de diciembre de 2022 o el 1 de enero de 2023

PRIORIDAD 4: Estructuras y mecanismos para la investigación aplicada en la FP

Contexto:

La mayoría de las innovaciones que se producen cada día provienen de una necesidad práctica. La mayor parte de estas personas que tienen ideas a raíz de una necesidad práctica proceden del sistema de FP. Por eso es importante asegurarse de que la FP ocupe su lugar en el llamado "triángulo del conocimiento".

Objetivo de la prioridad:

La idea es que se mejore el sistema educativo de la FP implicando a los profesores y formadores, a los alumnos y a las empresas.

PRIORIDAD 5: Competencias verdes en la FP

Contexto:

- El Pacto Verde Europeo es la nueva estrategia de crecimiento de Europa que pretende transformar su economía y su sociedad y situarlas en una senda más sostenible.
- Una transición verde justa y exitosa requiere inversiones en las capacidades de las personas.
- Como se estipula en la acción 6 de la Agenda Europea de las Capacidades, la Comisión apoyará la adquisición de capacidades para la transición verde, incluso apoyando el desarrollo de un conjunto de capacidades verdes básicas para el mercado laboral.
- La FP desempeña un papel fundamental para dotar a los alumnos de estas tres competencias, como se subraya en la Recomendación sobre la FP y en la Declaración de Osnabrück.

El objetivo de la prioridad:

- Desarrollar un conjunto de competencias ecológicas básicas para el mercado laboral en los diferentes sectores económicos para orientar la formación con vistas a crear una generación de profesionales conscientes del clima, el medio ambiente y la salud y de operaciones económicas ecológicas.



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Ayudar a integrar este conjunto de aptitudes ecológicas básicas en los planes de estudio de la FP, así como en la formación de los profesores, formadores y demás personal que realice un desarrollo profesional inicial y continuo.

LOTE 3. Educación de adultos (EA)

Presupuesto: 5.000.000€.

Número indicativo de proyectos: 5 por prioridad

Financiación por proyecto: 1.000.000€

Duración de los proyectos: 24 meses obligatorio

PRIORIDAD 6: Itinerarios de mejora de las competencias: Nuevas oportunidades para los adultos**Contexto:**

- Agenda Europea de Capacidades,
- Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales,
- Resolución del Consejo sobre una agenda europea renovada para el aprendizaje de adultos,
- Recomendación del Consejo, de 19 de diciembre de 2016, sobre los itinerarios de mejora de las competencias: Nuevas oportunidades para los adultos.

Objetivo de la prioridad:

- Contribuir a aumentar la oferta de oportunidades de mejora de las cualificaciones y su aprovechamiento por parte de los adultos poco cualificados.
- Contribuir a la aplicación práctica e integrada de los pasos de los itinerarios de mejora de las cualificaciones con el apoyo de medidas de divulgación y orientación.
- Contribuir a aumentar la coherencia entre las medidas existentes para los adultos poco cualificados.
- Garantizar la movilización y el compromiso de todos los agentes pertinentes en la aplicación de la Recomendación sobre los itinerarios de mejora de la cualificación.

Proceso de evaluación de los proyectos, que se realizará en **cinco niveles**:**1. Admisibilidad:**

- Plazo de presentación: **15 de marzo de 2022 (17:00 CET)**
- Las partes están obligadas a rellenar todos los documentos en formato online (en ningún caso en formato papel)
- Sólo se pueden corregir los errores de carácter práctico después de la presentación
- ¿Dónde presentar una propuesta? A través del [Portal de Oportunidades de Financiación y Licitación de la Comisión Europea](#).

Criterios de elegibilidad:

¿Quién puede solicitar/participar? Cualquier organización pública o privada activa en el ámbito de la educación y la formación, que sean motores clave de la innovación y estén legalmente establecidas en un Estado Miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa, que tenga capacidad operativa (competencias y cualificaciones profesionales adecuadas) y capacidad financiera (fuentes de financiación estables y suficientes).

Posteriormente, se procedería a la selección (3), exclusión (4) y adjudicación (5).